



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 078-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 20 de enero de 2015

Visto, el Informe N° 017-2015-GDS/MPP, de fecha 13 de enero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Social, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 086-2014-A/MPP, de fecha 23 de enero de 2014, se amplía la designación del señor César Arturo Castro Bruno, como Coordinador para la implementación y sostenimiento del Proyecto CETIC – PCD, para el año 2014;

Que, a través del Informe del Visto, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda la ampliación de la designación del señor César Arturo Castro Bruno, como Coordinador para la implementación y sostenimiento del Proyecto CETIC – PCD para el presente año 2015 y se continúe con el objetivo del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad Binacional de Ingeniería Unidad Ejecutora 002-INICTEL – UNI, aprobado con Acuerdo Municipal N°098-2011-C/PPP de fecha 3 de junio de 2011;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 14 de enero de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la designación del señor César Arturo Castro Bruno, como coordinador para la implementación y sostenimiento del proyecto CETIC – PCD, para el presente año 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Asb.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE